

Inscripción en Pruebas Selectivas

Nombre:

Inscripción en Pruebas Selectivas

Acrónimo:

IPS

Publicador:

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Descripción:

La inscripción en pruebas selectivas es un servicio que facilita a los ciudadanos la inscripción en las pruebas selectivas de acceso a la Administración General del Estado.

Cualquier unidad de RRHH tiene la posibilidad de configurar y publicar su convocatoria de oposiciones a través de una aplicación web específica para el personal de RRHH.

Se imparte un curso formativo para la utilización del servicio a las unidades que gestionan las convocatorias. El ciudadano puede hacer la inscripción completamente en línea rellenando el formulario, realizando el pago electrónico y registrado la solicitud.

El ciudadano también puede rellenar el formulario, imprimirlo y ,posteriormente, presentarlo en ventanilla previo pago en la entidad bancaria.

La unidad de RRHH tiene acceso a todas las convocatorias registradas, así como a los datos estadísticos.

Descripción detallada:

El servicio ofrece las siguientes funcionalidades:

Gestión de Convocatorias.

Permite configurar la convocatoria por parte del administrador, la apertura automática de la misma, el proceso de inscripción de ciudadanos y el cierre automático de la convocatoria. Habilitada la carga automatizada por parte de los organismos de las inscripciones presenciales a través del código de puntos del modelo 790-001.

Registro y Pago Telemático.

Permite el Pago online de las tasas de examen al conectar directamente al ciudadano con la pasarela de pagos del MINHAP/AEAT, realizando el cargo de la tasa en una cuenta del ciudadano de forma totalmente telemática. A continuación, realiza el Registro de la solicitud en el Registro Electrónico Común (REC), generándose un justificante de presentación firmado electrónicamente. Los certificados de los ciudadanos se validan mediante @-firma.

Intercambio de Información entre Organismos.

Permite el envío de los datos de inscripción de los ciudadanos a los distintos Organismos convocantes de cada proceso selectivo. Permite la validación de la fecha de nacimiento del ciudadano mediante el Servicio de Validación de Datos de Identidad y la validación de los títulos oficiales del ciudadano mediante el Servicio de Validación de Títulos Oficiales.

Soporte (CAU)

Realiza el seguimiento de convocatorias por parte de los Administradores implicados (consultas, trazas,...), la gestión de incidencias del ciudadano en el proceso de inscripción, la gestión de incidencias de los usuarios de la aplicación de Administración y la formación de usuarios de la aplicación de Gestión de Convocatorias.

Estadísticas

Ofrece las estadísticas de uso del servicio, brindando los datos oportunos a cada Ministerio.

Resultados:

- Reducir las colas de ciudadanos interesados en inscribirse en las convocatorias de pruebas selectivas.
- Evitar desplazamientos del ciudadano, reduciendo el tiempo y gasto en la inscripción
- Agilizar el proceso de inscripción y evitar errores en los datos.
- Facilitar a las unidades de RRHH la convocatoria de pruebas selectivas a través de Internet minimizando el coste.
- Homogeneizar, en la AGE, el trámite de inscripción a pruebas selectivas

Ventajas:

Para el ciudadano:

- Cómodo, pudiendo presentar la solicitud desde cualquier lugar, a cualquier hora, dentro del plazo de inscripción
- Fácil, con ayuda en línea y posibilidad de envío de incidencias por correo electrónico
- Rápido, evitando los desplazamientos a las ventanillas presenciales

Para el gestor:

- Gestiona su convocatoria (fija las fechas de inicio y final de convocatorias, provincia de examen, formas de acceso, especialidades, etc.)
- Obtiene las solicitudes presentadas, justificantes de pago y documentación anexada por el ciudadano
- Dispone de utilidades para facilitar la gestión de las solicitudes (validación de la edad en la permitida por la convocatoria, verificar la fecha de nacimiento y los títulos oficiales del ciudadano, etc.)
- Permite la gestión de las solicitudes presenciales
- Elabora sus estadísticas e informes de sus convocatoria
- Dispone del servicio de forma gratuita sin necesidad de hacer desarrollo ni mantenimiento
- El 060 se encarga de la Atención al ciudadano

Red de Origen:

SARA

Organismos destinatarios:

Todas las AAPP

Alta:

Las Unidades de Recursos Humanos interesadas en integrarse en el servicio deben:

- Tener acceso a Red NEREA/Red SARA
- Firmar un acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio convocante y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- Realizar un curso formativo para la utilización del servicio

URL información:

<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/ips>

Mail:

cau.060@seap.minhap.es

Teléfono de contacto:

Teléfono 060

URL servicio:

<https://ips.redsara.es>